

ANEXO I

FICHA DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN BUENAS PRÁCTICAS EN ACTUACIÓN SANITARIA FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Aspectos a destacar de la intervención o experiencia presentada.

1. TÍTULO Y NOMBRE DEL PROYECTO PRESENTADO A BBPP

Programa de sensibilización y formación en violencia de género de los servicios sanitarios del Servicio Cantabro de Salud

2. DATOS DE LA ENTIDAD RESPONSABLE

- Nombre de la entidad: Consejería de Sanidad y Servicios Sociales (Dirección General de Salud Pública)
- Domicilio social: C/ Federico Vial 13, 39009 - Santander
- CCAA: Cantabria
- Datos de contacto de la persona responsable del proyecto¹:
Nombre y apellidos: e-mail: Teléfono: Mar Sanchez Movellán, sanchez_mm@cantabria.es, Tel: 942207658

3. Línea de actuación

Marcar con una X la línea/s de actuación a que corresponda

ACTUACIÓN SANITARIA ANTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	<input type="checkbox"/> Adaptación de los Sistemas de Información Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la violencia de género en consonancia con los indicadores comunes del SNS en materia de VG.
	X <input checked="" type="checkbox"/> Formación de profesionales sanitarios en materia de VG.
	<input type="checkbox"/> Evaluación de actuaciones sanitarias frente a la VG.
	<input type="checkbox"/> Coordinación intersectorial (administración local, organizaciones civil y de mujeres, Fiscalía, Educación, Cuerpos y Fuerzas de seguridad).
	<input type="checkbox"/> Atención Sanitaria a los casos de VG de mujeres en contextos de especial vulnerabilidad (discapacidad, inmigración, medio rural, mujeres mayores, mujeres con VIH, mujeres con problemas de salud mental, drogodependencias, mujeres en situaciones de exclusión social, mujeres y niñas en situaciones de trata y explotación sexual).
	<input type="checkbox"/> Trabajo comunitario con la población para la prevención de la VG, con especial énfasis en el trabajo grupal con mujeres. Empoderamiento.
	<input type="checkbox"/> Atención Sanitaria a hijas e hijos de mujeres que sufren VG.

4. ÁMBITO DE INTERVENCIÓN

Marcar con una X donde corresponda

- Estatal
- X Comunidad Autónoma
- Área de Salud (sector, distrito, comarca, departamento...)
- Zona básica
- Otro (especificar)

5. PERÍODO DE DESARROLLO

- Fecha de inicio: 2005
- Actualmente en activo: Si
- Fecha de finalización: Indefinida

¹ Aquella persona de contacto que hará de interlocutora con el MSSSI y proporcionará más información técnica acerca de la intervención/experiencia en caso de ser necesario.

6. BREVE DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Resumen breve especificando los contenidos. La descripción debe ser útil para alguien que esté considerando la implementación de la práctica (máx 400 palabras)

Población diana:

Profesionales de servicios sanitarios claves para la detección y la atención a víctimas de violencia de género del Servicio Cantabro de Salud (SCS)

Participantes:

Profesionales del SCS

Objetivos:

General:

- Capacitar al personal de los servicios de salud en la prevención, detección y atención a la violencia contra las mujeres desde un enfoque de género.

Específicos:

- Sensibilizar sobre la génesis, magnitud y gravedad de la violencia género, así como de sus repercusiones sobre la salud
- Mejorar las habilidades para la detección precoz de las situaciones de malos tratos.
- Aumentar la capacitación para intervenir en situaciones de malos tratos.
- Conocer las pautas de coordinación con otras instituciones que intervienen en situación de violencia de género.
- Proporcionar conocimiento de los aspectos médico-legales relacionados con la violencia de género.
- Conocer los recursos comunitarios para la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Metodología y actividades:

El programa de sensibilización y formación está directamente relacionado con la implantación en el SCS del "Protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos", por lo que en su desarrollo se pueden establecer varias fases:

Fase I (Previa al programa de formación):

- Elaboración del "Protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos".
- Diseño e introducción en la herramienta informática OM-AP del Protocolo.
- Decisión de implantar el Protocolo acompañado de un programa formativo.

Fase II (Implantación del Protocolo/Programa formativo):

- Planificación del programa formativo básico: tipo formato, contenidos, duración, participantes, profesorado, evaluación, etc.
- Desarrollo del programa formativo:
 - Período de pilotaje. Incorporación de los aportes y sugerencias una vez finalizado.
 - Inicio del programa formativo en el resto de todos los equipos de Atención Primaria.
- Identificación de los centros capacitados para la atención a la violencia de género una vez que han realizado la formación.
- Inclusión en Cartera de Servicios de Atención Primaria el Servicio 210: "Detección y Atención a la violencia contra la Mujer"

Fase III (Posterior a la implantación)

Definición de un nuevo modelo formativo una vez finalizada la fase II:

- Mantenimiento de la formación básica para profesionales de nueva incorporación al SCS y profesiones en formación (MIR, PIR, EIR).
- Formación avanzada en violencia de género para profesionales que ya han realizado la formación básica.
- Formación básica para otro personal no sanitario del SCS

Evaluación e indicadores.

El programa formativo de la fase II y III

Se evalúa a nivel individual a cada participante según un cuestionario tipo al finalizar cada curso, en que se analizan además del perfil profesional, sexo, edad, etc. otros aspectos como pertinencia de los contenidos del curso, metodología, calidad docente y de los materiales entregados, aplicación práctica de lo aprendido en su puesto de trabajo, aspectos positivos y negativos, evaluación global del curso, etc.

Programa formativo de la fase II

1- Evaluación al finalizar el pilotaje, donde se recogen indicadores cuantitativos como:

- Nº de cursos realizados
- Edad, sexo y perfil profesional del alumnado
- Número de participantes por curso y por perfil profesional
- Profesorado: Edad, sexo y perfil profesional
- Indicadores asistenciales relacionados con la actividad formativa

E indicadores cualitativos como las percepciones y dificultades que el personal sanitario a detectado en la aplicación práctica del Protocolo

2- Evaluación al finalizar todo el periodo formativo básico

La evaluación de implantación del Protocolo de Actuación Sanitaria antes los malos tratos y del programa formativo que se desarrolló paralelamente, se ha incluido dentro de un proyecto global de evaluación del Plan de Salud para las Mujeres. Esta evolución se realizó en base a los principios de evaluación de 4ª generación o evaluación participativa.

3- Evaluación del coste económico del programa formativo

Coste total del programa formativo básico y coste por profesional

4- Evaluación de indicadores asistenciales

- Captación (Nº de mujeres de >14 años a las que se ha realizado la detección sistemática)
- Cobertura (captación/población diana)
- Mujeres que han manifestado estar sufriendo malos tratos por parte de su pareja o expareja en el pasado o en la actualidad, o en ambos casos
- Prevalencia observada (Nº mujeres de >14 años que han manifestado estar sufriendo malos tratos por parte de su pareja en el pasado o en la actualidad, o en ambos casos /Nº mujeres de >14 años a las que se ha realizado la detección sistemática)

7. RESULTADOS

Resumen breve de los resultados conseguidos (máx 400 palabras) con un máximo de 4 tablas y figuras con los datos que considere más representativos, si se precisa.

Fase II: Programa de formación básica de los equipos de Atención Primaria

Equipos Atención Primaria del SCS	Equipos Atención Primaria Formados	Curso de formación básica realizados	Profesionales objetivo para la formación	Nº Profesionales formados
38	38	38	1.425	1.240

Esto supone que inicialmente ha realizado la formación básica en violencia de género en 87% del personal de Atención Primaria. Si analizamos la participación en la formación por estamento profesional, se observa que todo el personal de trabajo social recibió formación, el 93% del personal de enfermería y el 92% del personal médico. El personal médico de los servicios de urgencias es el que menos ha participado en la formación en violencia de género.

Estamento profesional	Participación sobre el total de profesionales de su estamento
Personal de Enfermería	93%
Médicos/as de Familia	92%
Personal de Enfermería Servicio Urgencias AP	83%
Médicos/as Servicio Urgencias AP	68%
Trabajadores/as Sociales	100%

El 80% del personal que ha recibido formación son mujeres y el 40% hombres.

En cuanto a la edad del personal que ha recibido formación: el 36% tienen más de 45 años, el 30% se encuentran entre 36 y 45 años, el 30% entre 26 y 35 años, y tal solo el 4% tienen una edad inferior a 26 años.

Valoración global del programa formativo por los participantes: 3,58 (De una escala de 1 a 4, siendo 4 el valor máximo).

El coste económico correspondiente a la formación básica realizada durante la fase II ascendió a 413.577 €. Siendo el gasto medio por profesional de 333 €, si bien es cierto que esto sufre oscilaciones en función de la categoría profesional. Del total del gasto: 16% corresponde a documentación, 18% pago de docencia y el 67% al gasto de sustituciones.

Evaluación de los indicadores asistenciales:

Indicador	TOTAL
Población diana (Nº mujeres de >14 años cubiertas por este servicio)	258.358



Captación (Nº de mujeres de >14 años a las que se ha realizado la detección sistemática)	77.914
Cobertura (captación/población diana)	30,2 %
Mujeres que han manifestado estar sufriendo malos tratos por parte de su pareja o expareja en el pasado o en la actualidad, o en ambos casos	4.712
Prevalencia observada (Nº mujeres de >14 años que han manifestado estar sufriendo malos tratos por parte de su pareja en el pasado o en la actualidad, o en ambos casos /Nº mujeres de >14 años a las que se ha realizado la detección sistemática)	6 %

Fase III

Se ha realizado hasta la actualidad un total de 17 cursos formativos en los que han participado un total de 383 profesionales

Denominación	Perfil profesional	Nº ediciones	Profesionales
Curso básico: Abordaje de la violencia contra las mujeres en Atención Primaria	Médicos, Pediatras, Personal de Enfermería, Matronas, Trabajadores/as Sociales, Fisioterapeutas de los Equipos de Atención Primaria y de los SUAPS	3	79
Curso básico de abordaje de la violencia contra las mujeres en los servicios de salud para personal en formación	MIR de Medicina Familiar y Comunitaria, MIR de Medicina Preventiva y Salud Pública, EIR Obstétrico-Ginecológica.	7	135
Curso avanzado en el abordaje de la violencia contra las mujeres en los servicios de salud	Profesionales socio-sanitarios que hayan realizado la formación básica en violencia de género.	3	81
Sensibilización en violencia de genero para personal de atención al usuario	Personal de atención al usuario, personal administrativo de mostrador, auxiliares de enfermería, celarores/as	4	88
TOTAL		17	383

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos facilitados en la ficha podrán ser incorporados a la base de datos de buenas prácticas en el SNS. Dicha base de datos tiene como objetivo dar difusión a las buenas prácticas en el ámbito de las áreas y estrategias contempladas en el Plan de Calidad del SNS. Se da consentimiento institucional para que los datos recogidos en esta ficha sean recopilados y procesados para ser incluidos en dicha base de datos y sean difundidos a través de la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.